

CONVENIO DE DONACION CON CARGO PARA EL DESARROLLO
DEL "HOTEL ESCUELA DE TURISMO Y GASTRONOMÍA"
UNNE- HACIENDAS SAN EUGENIO CONCEPCIÓN, CORRIENTES

En la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, al día uno del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, se reúnen las siguientes instituciones representadas en este acto por sus máximas autoridades a saber: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE por su Rector Prof. Gerardo Omar LARROZA, DNI N° 20.662.505, domiciliado en 25 de Mayo N° 868 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, HACIENDAS SAN EUGENIO S.A., CUIT N° 30-70798028-8, por su apoderado Dr. Adolfo Hernán González, DNI N° 24.512.675, con domicilio en calle Sáenz Peña R. Pte. Av. 885, Piso:2, Dpto.: F, -Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el marco de sus objetivos académicos y compromiso con el progreso de la provincia y la región la Universidad Nacional del Nordeste -UNNE – propone la construcción del "HOTEL ESCUELA DE TURISMO Y GASTRONOMÍA" EN CONCEPCIÓN, CORRIENTES, modelo único en el país replicando esquemas a nivel global de estas características, el cual se interpreta que tendrá un impacto muy significativo en el desarrollo territorial de la Provincia de Corrientes en el marco del proyecto Iberá, el cual se viene trabajando desde muchas perspectivas complementarias con el equipo del Comité Ibera como referente del mismo.

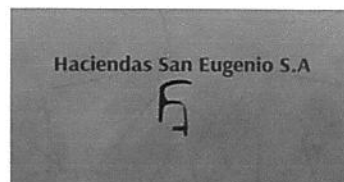
Su objetivo principal es establecer una institución educativa superior moderna que combine la enseñanza teórica con la práctica en un entorno hotelero, con la participación de visitantes reales que elijan utilizar las instalaciones como parte de su tiempo de ocio.

Este proyecto se enmarca dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan Participativo de la Provincia de Corrientes. En colaboración con el Comité Iberá y en base a los lineamientos estratégicos planteados junto a todo su equipo, se concluye en el proyecto del "Hotel Escuela de Turismo y Gastronomía".

Estos establecimientos tienen como finalidad brindar a los estudiantes una experiencia práctica en la gestión y operación de un hotel, para que puedan desarrollar las habilidades necesarias para trabajar en la industria hotelera y gastronómica, ofreciendo un servicio directo a los potenciales turistas como primer objetivo.

La Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) se encuentra actualmente trabajando en diversos proyectos de vinculación con el medio, en una alianza estratégica con el gobierno de la provincia, y con un proyecto insignia para el presente y futuro del desarrollo de la misma como es el proyecto Esteros del Iberá.

En tal sentido se mantuvieron conversaciones con los responsables de establecimiento HACIENDAS SAN EUGENIO SA por el cual, en el marco de su responsabilidad social empresarial con la comunidad y el desarrollo científico tecnológico se aviene a colaborar con el



proyecto del HOTEL ESCUELA DE TURISMO Y GASTRONOMÍA conviniendo con la donación con cargo del terreno para el desarrollo del proyecto y DICEN

CLÁUSULA I: DENOMINACION: El proyecto, que en adelante se denominará: HOTEL ESCUELA DE TURISMO Y GASTRONOMÍA, conformado por la Universidad Nacional del Nordeste con el compromiso del Comité Iberá de la provincia de Corrientes.

Se prevé a futuro, el uso de espacios predeterminados y seleccionados para las distintas acciones y puesta en funcionamiento de los servicios y proyectos a desarrollar por los miembros firmantes de este convenio específico.

CLÁUSULA II: PREDIO. HACIENDAS SAN EUGENIO, Contrato Social:2001-10-04T22:00:00.000Z, se compromete a otorgar a la Universidad Nacional del Nordeste un predio en donación con cargo para la realización de este proyecto de de 100 x 200 mts, ubicado en la zona adyacente al predio del Peón Rural, en la localidad de Concepción, Corrientes. según las delimitaciones geográficas establecidas en el Anexo I (Croquis).

CLÁUSULA III. COMPROMISOS.

A- Compromiso por parte de la UNNE:

Desarrollar el proyecto del Hotel Escuela con fines formativos, dando inicio en el transcurso del año 2024.

B- Compromisos de HACIENDAS SAN EUGENIO:

HACIENDAS SAN EUGENIO, se compromete de la siguiente manera:

1) Presentar libro de Acta donde resuelven que se va a realizar una donación con cargo del inmueble y que autorizan a firmar la escritura al presidente de la sociedad donante, con la debida descripción del inmueble, ubicación, medidas, superficies y linderos, todo ello con número de folio real otorgado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Corrientes.

2) Donar un predio de 100 x 200 mts, ubicado en la zona adyacente al predio del Peón Rural, en la localidad de Concepción, Corrientes.

De conformidad y para constancia se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Corrientes al día uno del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

Dr. HERNÁN GONZÁLEZ
Apoderado
Haciendas San Eugenio SA

Prof. GERARDO OMAR LARROZA
Rector
Universidad Nacional del Nordeste

Anexo 1 - croquis

